

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Bibliotecóloga Elida Edith Elizondo, para alquilar el salón de eventos del Hotel de la Cañada; y

CONSIDERANDO:

que el alquiler se fundamenta en la realización de una actividad en el marco del Proyecto Cambio del Plan de Estudio y Proceso de renovación de la malla Curricular; que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las facturas 0007-00019068 y 0007-00019174 del Hotel de la Cañada, por un monto total de \$ 7600,00 (pesos siete mil seiscientos con 00/100), por el alquiler de salón de eventos para actividad en el marco del Proyecto Cambio del Plan de Estudio y Proceso de renovación de la malla Curricular

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Programa de Apoyo y Mejoramiento de Grado de la UNC correspondiente a la escuela de Bibliotecología.
(R.1002.012.001.006.16.27.10.00.20.00.3.7.9.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 14 SEP 2015
RESOLUCIÓN Nº 1248
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES